



# MÉXICO

COTEJAR CONTRA LECTURA

**FORO PERMANENTE PARA LAS CUESTIONES INDÍGENAS**

**Octavo Periodo de Sesiones**

**TEMA 3 c)**

**Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo**

**Nueva York, EUA, 20 de mayo de 2009**

Señora Presidenta,

México reafirma su compromiso con la plena aplicación del Programa de Acción del *Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo*, cuyo objetivo es continuar fortaleciendo la cooperación internacional para la solución de los problemas a que se enfrentan los pueblos indígenas.

Bajo ese marco, para México cobra particular importancia la coordinación que establezcan los organismos, programas y fondos de Naciones Unidas, por ser factor determinante para apuntalar la aplicación de la meta del *Segundo Decenio*.

En México, la atención a los pueblos indígenas por parte del Gobierno Federal, se realiza por diversas dependencias, las que bajo el principio de la transversalidad, atienden distintos aspectos de los derechos de los pueblos indígenas dentro del ámbito de su competencia.

Bajo dicho esquema, destaco el trabajo de la Secretaría de Educación Pública referente a la educación intercultural bilingüe y en este marco la del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas; el de la Secretaría de Salud, en lo que respecta a la salud indígena brindada con pertinencia cultural, que incorpora la práctica de la medicina tradicional, aspecto dentro del cual no podría dejar de mencionarles su excelente programa de parteras; la labor del Instituto Nacional de las Mujeres para con los derechos de las mujeres indígenas, en particular en los temas de violencia y de equidad; el compromiso del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación para con los integrantes de los pueblos indígenas de México; la acción contra la pobreza, que desafortunadamente aún afecta a los pueblos indígenas de mi país, de la Secretaría de Desarrollo Social; la mediación de la Secretaría de Gobernación en la solución de conflictos; la participación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos

Naturales en los temas de la naturaleza, tan propia de la idiosincrasia indígena y eje rector de su visión del mundo; sin dejar de mencionar, por supuesto, la labor en favor del desarrollo con pertinencia cultural encabezada por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Igualmente, destaco la labor de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en especial con su programa “la protección y observancia de los derechos humanos de los pueblos indígenas”, con el cual se complementa la protección y defensa de los derechos humanos de los pueblos indígenas, a través de sus resoluciones, orientaciones, conciliaciones o recomendaciones.

Estas dependencias y otras tantas cuya participación es imposible mencionar en virtud de lo apremiante del tiempo, han establecido relaciones de cooperación en el marco del Sistema de Naciones Unidas con el objetivo de dar cumplimiento a la meta del Segundo Decenio. Quisiera destacar como uno de los más recientes ejemplos, el acercamiento de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, para colaborar con el UNICEF en materia de capacitación entre las comunidades indígenas sobre los derechos del niño, así como el apoyo para realizar acciones de registro civil entre los pueblos indígenas, en particular a través del otorgamiento de actas de nacimiento que garantizan su derecho de identidad.

No obstante lo anterior, aún queda camino por recorrer para subsanar el rezago histórico en materia de derechos humanos de los pueblos indígenas. Es por ello, que México le otorga una gran importancia a su participación en este Foro, el cual resalta las carencias existentes en la materia. Lamentablemente, la discriminación es aún una realidad, en particular preocupa la situación de las mujeres, niñas y niños indígenas en todos los aspectos de su vida.

Señora Presidenta:

México coincide en que se presenta una importante oportunidad respecto al seguimiento puntal de las distintas medidas adoptadas a nivel nacional, regional e internacional en cumplimiento de la meta y objetivos del Segundo Decenio Internacional, en el marco de la evaluación de mitad de periodo que pidió la Asamblea General realizar en 2010. Alentamos al Foro a examinar esta cuestión, de manera de contar con mayores elementos sobre la forma en que podremos contribuir a dicha evaluación.

La Delegación de México hace votos porque la labor del Foro Permanente nos oriente en el cumplimiento de la meta y objetivos del Segundo Decenio y porque bajo dicho esquema integremos una verdadera “alianza para la acción y la dignidad”.